



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RENUNCIA LOZADA CHAVES

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Profesora Rita María LOZADA CHAVES, DNI N° 18.157.985, Leg. N° 39.159, presenta la renuncia definitiva a horas cátedra, código 229, como docente en el Departamento Cultural de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia es motivada por haber sido otorgado a la docente al beneficio jubilatorio en el marco del Decreto 137/05, por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES),

Que por EX-2025-00626079-UNC-ME#FL, ha informado la Dirección General de Personal y la Dirección de Sumarios de esta Universidad,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia definitiva a la Profesora Rita María LOZADA CHAVES, DNI N° 18.157.985, Leg. N° 39.159 en horas cátedras (229) idioma Inglés en el Departamento Cultural de esta Facultad, a partir del 28 de febrero de 2026.

Art. 2°.- Agradecer a la Profesora Rita María LOZADA CHAVES su dedicación y empeño puesto en la funciones docentes.

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-

